

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XXXV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 4
Número suelto 5 céntimos

Jueves 29 de Noviembre de 1917

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.378

Doctor Tomé Ortiz

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta de Matriz, Vías Urinarias y Secretas. Aplicación del GOC y derivados.

De 12 a 4 y de 8 y media a 9 y media de la noche.

MAYOR PRINCIPAL, 130 AL 136

PRINCIPALES OPERACIONES

DEL Banco Castellano

Compra y venta en las Bolsas de París, Londres, Bruselas, Berlín, Madrid, Barcelona, Bilbao, etc. de toda clase de fondos públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones de valores españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del extranjero.

Préstamos con garantía de fondos públicos y valores industriales.

Cuentas corrientes de crédito con garantía de fondos públicos y valores industriales.

Giros, cheques, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago.

Custodia de títulos y valores con arreglo a la siguiente escala:

0'20 por 100 sobre el importe de los intereses y dividendos.

0'80 pesetas al año por cada 10.000 de valor nominal en los depósitos de papel que no devengan interés.

1'50 por 1.000 al año sobre el valor declarado en los depósitos de alhajas.

Mínimum de tiempo a liquidar: 3 meses.

Mínimum de percepción por depósito: 1 peseta.

Apertura de cuentas corrientes con interés en las condiciones siguientes:

1. por 100 las de pago a la vista

2. por 100 las de pago a 8 %

3. 250 por 100 las de pago a 30 %

CAJA DE AHORROS.—Funcionando diariamente en las horas de oficina y verificando los reintegros en el mismo día en que se solicitan. Interés: 50 por 100 anual.

Dentista

E. González Rubio

Sancho 11, pral.—PALENCIA

MOTOCICLETAS INDIAN

funcionan en cuantas carreras toman parte

representante exclusivo para Valladolid y provincia

GUILLERMO DEL PASO

Garage Central

Garage Central

VALLEADOLID PALENCIA

DOCTOR DE IBÁÑEZ

DENTISTA

MAYOR PRINCIPAL, 35

PALENCIA

GREGORIO BAQUERIN SANTOS

VETERINARIO

San Francisco, 8. (Mercado de Cereales)

PALENCIA

Cuesta Ceinos

MEDICO-DENTISTA

MAYOR, 94, 2.º, IZQUIERDA

R. ALONSO

FOTOGRAFO

Sancho, 11. Hay Ascensor

LA V. MI ARTISTICA EXPOSICION

ESPECIALIDAD EN AMPLIACIONES

CARTA DE MADRID

Noviembre 28

Sr. Director:

Todavía no se ha expedido el gobierno en el punto más importante de sus compromisos ministeriales. Aunque todos suponen que el decreto de disolución de cortes es una cosa descontentada, lo cierto es que el gobierno aun no ha dicho nada sobre este particular.

Debe tenerlo muy seguro, porque se hacen ya trabajos electorales, se combinan distritos y se habla de protecciones oficiales y de seguridades de triunfo, como se hacía en los buenos tiempos que se podían llamar ahora que estamos en un periodo renovatorio, tiempos viejos.

Esto pudiera ser el mejor síntoma de que el decreto de disolución vendrá en seguida, pero eso mismo puede ser el preludio de la más seria descomposición política de la historia de los partidos españoles.

El partido conservador que no obtuvo el decreto, deseándolo vivamente, tiene que considerarse ofendido en su capacidad política, en su fuerza y en su autoridad por no haberlo conseguido aun contando con una minoría muy considerable.

Por esto los conservadores amenazan con disolverse como partido si se concede al señor García Prieto el decreto de disolución.

Realmente para la vida nacional ese conflicto es un conflicto pequeño, que suponemos no habrá más prisa en resolver que se tiene para solucionar los conflictos verdaderamente serios, que gravitan sobre la vida nacional y siguen hoy en el mismo estado que cuando el señor García Prieto dejó el Poder al señor Dato. Por lo tanto, ese conflicto podrá quedar sin resolver, sin que el país se sienta herido en su dignidad de pueblo que ve disgregarse a los que formaban uno de sus partidos históricos.

Pero resulta que el partido conservador se considera como una reserva de gobierno. Por eso no quiso prestar su concurso al actual gabinete de concentración.

¿Con qué partido contará la Corona para otorgarle su confianza el día, quizá no muy lejano, que el gobierno de renovación formado por el señor García Prieto, sea derrotado por las mismas Cortes que él elija?

Ese pudiera ser un serio conflicto de seguir el actual estado de cosas, esto es, si las cortes no acometen el más serio problema de reformar la constitución.

¿A qué partido acudirá la corona para que sustituya al del señor García Prieto?

Hay que suponer que no será al que todavía dirige el conde de Romanones, puesto que se asoció a la renovación dando un ministro al gabinete actual.

No será tampoco la fracción que capitanea Alba, porque todavía no está capacitado para encabezar un gobierno, ni sería tampoco la grey que sigue las inspiraciones del señor Villanueva, porque estando compuesta de elementos de otras fracciones quizá no tuviese la necesaria consistencia para que mereciese la confianza, no solo de la corona, sino del país.

Entonces resulta que en efecto no quedaría otro partido de reserva para casos accidentales que el conservador, el conflicto político será enorme. Mucho más serio de lo que se pudiera pensar, puesto que se acerca una época de confusión política tan grande que se sucederán las crisis con una rapidez extraordinaria como sucede siempre a raíz de todos los periodos revolucionarios.

En una situación así el partido conservador podría ser un partido de qui-

ta y pon destinado a subir al poder cada vez que se produjera una crisis, mientras se organizaba un grupo de bolcheviques, que le derribara. Gobierno de orden por excelencia sería así como un moderador de todos los radicalismos de los partidos nuevos y un atemperante de las exacerbaciones del modernismo político que invadirá a todos los que se sientan con capacidad para salvar al país, con comités de obreros y soldados, y todo.

Supóngase que un día rige los destinos de España un Gobierno compuesto por un soldado, un obrero y un campesino.

Ese día, inevitablemente, se le pondrá enfrente un partido que tendrá como programa elevar al poder un Gobierno compuesto por un concejal, un juez y un diputado.

El papel del señor Dato sería el de estar intermedio a estos dos partidos para nivelar las tendencias de uno y otro.

Concuerdo esto por el jefe de los conservadores. ¿No hace bien el señor Dato disolver su partido si ha de quedar reducido a ese triste papel?

M.

GUERRA EUROPEA

La situación militar

Los italianos siguen resistiendo de un modo realmente inverosímil los formidables ataques de los austroalemanes, que han acumulado en aquel frente los más poderosos medios ofensivos. Sus divisiones son indefectiblemente rechazadas por las heroicas tropas de Díaz.

Estas manteniéndose firmes, lo mismo en la meseta de Asiago, entre el Astico y el Bronta, que en la línea de los montes Palone, Grappa, Montefonera y Tomba.

Los alemanes han renunciado en esta línea al ataque frontal y han atacado varias veces de flanco por monte Palone, sin obtener ningún resultado.

En estas circunstancias nada tendría de extraño que se extendiera su ataque, de la meseta de Sette Comuni al Adigio, pero es de suponer que el Generalísimo Díaz tendrá previsto el caso y el ejército italiano se mostrará tan fuerte en éste como en los referidos sectores.

En los restantes frentes no se ha modificado la situación.

El hambre y el desorden se acercan

Por la importancia que en el momento tiene y lo conveniente que es que el comercio y la industria conozca el pensamiento de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena, presidida por uno de esos hombres que tan escasos están y tan necesario sería que en cada pueblo al menos, hubiera alguno con autoridad ganada por su proceder, publicamos la siguiente circular que nos entrega el presidente de esta Cámara de Comercio e Industria, Sr. Guzmán.

«La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena que un día inició aquel grandioso movimiento patriótico congregando en Zaragoza a la genuina representación de la España productora, ante la afirmación Ministerial de que la Nación carecía de pulso y sentíase desfallecer; que hizo resurgir el sentimiento patrio y mucho contribuyó a la reacción económica impuesta por el desastre colonial, siéntese hoy afecta de pesimismo grande, ante la convicción que en su espíritu penetra de que los males que, por causa del sangriento conflicto mundial, nos arredran, no hallan remedio, antes

bien, se acrecientan, a pesar de los muchos doctores que nos asisten.

«No ya el encarecimiento del carbón, transportes, fletes, etc., sino lo imposible de su adquisición; y el ya incontable número de Leyes, Reales órdenes, Reales decretos, Tarifas, etc., dictadas para no cumplirse, nos imponen el triste convencimiento de que el mal avanza y de que el hambre y el desorden se avecinan para imponer el terrible pronóstico: la guerra con el vecino, con el hermano, cuando con relativa fortuna nos libramos de sostenerla con el extranjero.

«La confusión en que nos hallamos sumidos, no nos permite apuntar en qué o en quiénes consiste la falta de remedio; y antes de caer en el mortal pesimismo de negar la posibilidad de curación, vamos contra toda nuestra voluntad; afirmándonos en la idea de que esté, para el caso presente, en malas manos, en cerebros inductos, el encargo de buscar la curación; vamos temiendo de que no son los políticos profesionales, los abogados, los que, hoy de ello se ocupan, con innegable buen deseo, pero que no sienten las punzadas del mal; la obligada paralización de sus industrias y de su tráfico; las lamentaciones de dependientes y obreros, cada vez más fundadas; la obligada huelga de patronos, porque falta materia sobre que trabajar.

Y como, hablando en general y salvando todo debido respeto, entendemos que esas clases hallanse genuinamente representadas en las Cámaras de Comercio, ante las mismas dejamos planteado tan grave problema por si entendiendo que es llegado el momento de solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Fomento la celebración de una Asamblea general en Madrid para que, previa la necesaria disección del caso, se oiga a los que, por su profesión, están llamados en primer término a dictaminar.

«Actuar hoy en tal sentido pudiera colocarnos en el camino del remedio. Seguir confiados y tranquilos cuando se vislumbra la catástrofe, sería, además de suicida, incurrir en delito de lesa patria.

«La Cámara de Comercio de Cartagena, no se resigna ni se conforma con lo que sucede.

«Pretende conocer a fondo y en penumbras la razón que exista para pagar el carbón, Puertollano p. e. a 115 pesetas la tonelada en bocamina. Los transportes ferroviarios con recargo de 28 % sin garantía alguna. Los fletes a ocho veces su normal precio. La inexplicable carestía de la vida cuando los asombrosos dividendos de las grandes empresas constituyen un insulto a las clases sociales, obrera y media, las más numerosas, las que más trabajan, las que más producen y las más hambrientas.

«Por todo lo expuesto, esta Cámara dirige su lamentación a todas las entidades hermanas, las que tienen representación en la Junta Consultiva especialmente, para que todas procedan en armonía con su sentir que ya no es la defensa de el Debe y Haber sino la de la Patria grande, madre y primera en todos nuestros cordiales afectos.

«Programa a discutir: Muy concreto. Conocido el mal, inquirir, por la aportación de razonamientos, cuál es la causa de su persistencia y proponer soluciones para su extinción o alivio. Si éstas no se encuentran, habremos cumplido con nuestro deber con haberlo intentado. Si las hay, la autoridad del ministro que las imponga, surgirá prepotente para su inmediata aplicación. Todo, antes que resignarnos a la muerte por inanición, que, en nuestro caso, sería cobardía.

«Hablen las Cámaras y cumplan el más primordial de sus fines: el fomento

de la riqueza patria; algo más que ser simples dependencias burocráticas de un Ministerio.

«Tal es el sentir de esta Corporación, manifestado en sesión magna ayer celebrada, y cumplido queda su unánime acuerdo.

Cartagena 25 de Noviembre de 1917.—El Presidente, Camilo Pérez Lurbe.

Información general

CASTILLA LA VIEJA

SANTANDER.—Agresión.—Cuando el guardia jurado de los talleres que los señores Cornho poseen en San Martín estaba verificando servicio de vigilancia por el interior de la finca donde están instalados dichos talleres, fué agredido de improviso por varios desconocidos que se hallaban ocultos detrás de las paredes de la fábrica del gas que lindan con la finca mencionada.

El dicho guardia fué herido en diferentes parte del cuerpo con varias piedras que los agresores le arrojaron.

Para ahuyentar a los agresores, el guardia herido tuvo que hacer hasta doce disparos con el fusil que lleva para su defensa.

CASTILLA LA NUEVA

MADRID.—Caida desgraciada.—El alumno de la Facultad de Medicina, Miguel Llorente, al salir del hospital de San Carlos, después de ayudar en una operación quirúrgica, sufrió un desvanecimiento, cayendo al suelo, con tan mala fortuna, que se fracturó la base del cráneo.

CIUDAD REAL.—Criminal atentado.—Cerca de la estación de Pino del Marqués, unos desconocidos pusieron obstáculos en la vía férrea.

Afortunadamente, el maquinista del primer tren que pasaba por aquel sitio se dio cuenta y paró a tiempo, evitando una catástrofe.

VASCONGADAS

BILBAO.—Una fechoría.—En unos almacenes de Zorroza entraron unos individuos rompiendo una tela metálica.

Ya dentro, desfondaron 22 barriles de aceite mineral, derramándose todo el contenido.

Esta hazaña la llevaron a cabo durante la noche.

ASTURIAS

GIJÓN.—La falta de carbón origina sucesos.—La sociedad patronal de mineros asturianos, tenía contraída con este pueblo la obligación de facilitar inmediatamente para el consumo doméstico, 1.200 toneladas de carbón.

Pasaban los meses sin que la Patronal cumpliera sus compromisos, mientras enviaba carbón para los intermedios.

El pueblo, cansado ya de esta falta, asaltó los depósitos de carbón, teniendo necesidad de intervenir la fuerza pública.

En vista de la gravedad de los sucesos, el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, acordó incautarse del carbón que existe en los depósitos, mientras la Patronal no cumpla sus compromisos.

ARAGON

ZARAGOZA.—Una riña.—En Bpi la por una jugada de chapas, riñeron los vecinos Marcelino Ibáñez y Ricardo Llorente, resultando éste con varias erosiones en la cara y Marcelino con una grave cuchillada en el tercer espacio intercostal.

LEVANTE

VALENCIA.—Robo de 32.000 pesetas.—Un dependiente del representante de la Trasatlántica, barón de Bellver, salió a cobrar, como otras veces, llevando en la cartera 32.000 pesetas.

Una carta de Alba

El exministro de Hacienda nos remite copia de una carta contestación a la tenaz y enredosa intriga que ciertas gentes en su afán de combatirle políticamente han desatado contra él y que por la falta de espacio y su mucha extensión no publicamos íntegra; pero sí lo haremos de un párrafo de la misma, en que el señor Alba refleja no le sorprende esta intriga, que ya preveía según se desprende de lo siguiente:

«Cuando comencé mi labor en el Ministerio de Hacienda y hube de apretarme a luchar con tantos intereses, con tantos privilegios, con tantos egoísmos, ya sabía yo que me aguardaría en acecho la hostilidad rabiosa de los agraviados y de sus protectores, públicos o encubiertos. Unos y otros se atraviesan ahora en mi camino—las gentes más sencillas lo adivinan así—no tanto por el recuerdo de ayer como para evitar una inquietud en el mañana. Un escarmiento doloroso en mí restaría bríos y audacias a los reformadores que vengan detrás. ¡Que nada hay, de Cristo acá, tan penoso como verse crucificado por los mismos a quienes se ha pretendido redimir!»

La referida carta obedece a haber publicado un periódico de Zaragoza un artículo, tegido de absurdas calumnias contra las que el señor Alba ha adoptado la resolución de acudir a los Tribunales de justicia para hacer luz y depurar responsabilidades.

EN LA AUDIENCIA

Homicidio en Cervera

Reanudada a las cuatro y media de la tarde de ayer el juicio de que dábamos cuenta en nuestro número anterior, se concedió la palabra al representante del Ministerio Fiscal.

Comenzó el señor Barrientos su labor, solicitando del Jurado un veredicto de completa culpabilidad para el procesado Bloy Barrio, a quien consideró como un vulgar homicida, ya que al privar de la vida al Niceto Méndez Faulín, lo hizo sin que a su juicio concurriese circunstancia alguna que pudiera atenuar o eximir su responsabilidad.

Dice que apenas leer los folios del sumario, porque no ve en ellos intención alguna de ayudar a la Justicia, absteriéndose por el contrario que, enterado el alcalde de la villa a los pocos momentos del suceso de la comisión del delito, se dedicó a dar vueltas por el pueblo en busca del cadáver, al que no encontró hasta que los serenos le indicaron el sitio en que se encontraba, no dando conocimiento al Juzgado hasta después de la una de la madrugada, cosa que debió hacerse en el primer momento.

Sostiene que se trata de un homicidio vulgar, porque, muerto y matador, disputaron y se acometieron simultáneamente.

Analiza las declaraciones prestadas en el sumario por el procesado, distintas unas de otras, para deducir que mintió al darlas, pero aun admitiendo en hipótesis la veracidad de las mismas, aun de las más favorables, de todas suertes,—sigue afirmando el señor Fiscal—no habría posibilidad de admitir la legítima defensa alegada por el patrón del reo, por que el mismo procesado declara que hubo riña y detalla los incidentes de ella, y sabido es de todos que la existencia de la riña descarta todo elemento de la exención.

Descarta también la existencia de la eximente el hecho declarado por dos testigos de que con anterioridad a los disparos oyeron pedir auxilio al interfecto.

Sostiene el señor fiscal que no se ha logrado averiguar de quien fuera la navaja hallada al lado del cadáver, analizando al efecto los testimonios que al particular se han referido y exponiendo su creencia de que el muerto no tenía más arma que el cuchillo que se le encontró entre la faja que repetida navaja fué colocada después para disculpar al homicida.

Para combatir el miedo que se ha dicho que el procesado tenía al muerto, dijo que si así hubiera sido, no se hubiera separado del sereno que a ellos estuvo unido, y que ese miedo le

descarta también el hecho heredado documentalmente de haber acometido el Eloy al Niceto, por lo que fué condenado en juicio de faltas a 5 pesetas de multa.

Para demostrar que el procesado no tuvo necesidad de usar del revolver con que produjo la muerte al Faulín; se refiere a la afirmación que hacen los Médicos que practicaron la autopsia de que el golpe de lanza que recibió éste con anterioridad al disparo hubo de producirle desvanecimiento.

Y terminó su sereno informe el señor Barrientos insistiendo en que el veredicto procedía fuera de culpabilidad, porque si el muerto no era de los mejores antecedentes, el Código al tratar de los delitos no distingue si son buenos o malos los perjudicados por ellos, sino solo de las circunstancias en que puedan cometerse.

Informe de la Defensa

Empieza su labor el señor Gusano manifestando que si la Ley permitiera que la defensa del procesado pudiera llevar a la vez la voz del pueblo, no hablaría solo en defensa de aquél, sino que lo haría también en la del honrado vecindario de Cervera, que en ello habría estado interesado, pero que la Ley que admite Abogados populares para señalar delitos no los tolera para la más hermosa misión de proclamar inocencias.

Dice que es difícil su misión en este proceso por que tiene que limitarse a defender a un hombre que en realidad no ha sido acusado, a un hombre que lleva un año de prisión por haber realizado un hecho por sentimientos de respeto al cargo público que ejercía, por natural amor a la vida, a un hombre, en fin, que al privar de la existencia a un semejante, no sólo defendió la propia, sino muchas vidas y quizá muchas honras de la villa de Cervera.

Sostiene que para conocer de un hecho como el que en este juicio se ventila es necesario, en primer lugar, conocer las circunstancias de sus protagonistas y al efecto, y salvando los respetos que la tumba le merece, ha de poner de manifiesto los antecedentes del muerto.

Dice que al encargarle de la defensa le refirieron el hecho, de que el Niceto, cuando pequeño, fué vendido por sus padres a unos gitanos por un burro y dos panes, y que a los pocos días le devolvieron éstos aun a trueque de perder el burro, por no poder con él. Se refirió a las declaraciones que relativas al interfecto han dado distintas personas y entre ellas la guardia civil, de quien hace calurosos elogios, la que manifestó que el Faulín era un redomado criminal y hace alusión por último a la certificación leída, de la que resulta que el interfecto estuvo sometido a siete procesos criminales, uno de ellos por disparar un tiro contra su propia mujer, la que no obstante estar propuesta como testigo ni siquiera ha querido comparecer a este acto.

Afirma, que por el contrario, está documentalmente demostrado que el procesado carece de todo antecedente penal, y que su honradez y rectitud de proceder, reveladores de una ejemplar conducta, le valieron la confianza de ser elegido para el delicado cargo de sereno de la villa.

Entre estos dos individuos surge el homicidio ¿quién es culpable? No vacilareis en señalar al primero, pero si aun existiesen dudas vamos a analizar las pruebas practicadas.

Analiza efectivamente el señor Gusano las pruebas practicadas en el sumario y en el juicio empezando por las declaraciones de cuatro testigos sin tacha que han manifestado que con anterioridad al día del hecho oyeron al Niceto Méndez Faulín, proferir amenazas de quitar la vida al Eloy Barrio.

Después de oídos estos testimonios, sigue el defensor, no habrá ya duda de que el culpable del hecho fué el propio interfecto, pero por si aun la hubiera, escuchemos a los que le acompañaban en el café «El Pisuerga» y ellos nos han dicho que también momentos antes del suceso profirieron el Niceto amenazas de muerte contra el procesado.

Sostiene que de estos antecedentes no puede prescindirse como lo ha hecho el Ministerio público, que hay que pesarlos en la balanza de la justicia: que en ésta no pueden colocarse solo los cargos, sino también los descargos pues la misión de la justicia no es solo

la de condenar a los sumariados, sino que es más excelsa cuando con razón se proclama su inocencia.

Para demostrar que el procesado no provocó la cuestión refiere el hecho corroborado por varios testigos, de que cuando aquél salió del café, al que entró en cumplimiento de sus deberes y requerido por el dueño, lo hizo inmediatamente detrás el interfecto, que momentos antes había proferido amenazas de muerte contra el sereno.

Pronunció el señor Gusano elocuentes párrafos para tratar de la riña que aleja la posibilidad de todo elemento de exención, cuya riña, no es la que se impone por las circunstancias ante la acometividad de un sujeto, sino la que procede del reto voluntaria y serenamente aceptado.

Para llevar al convencimiento del Jurado la precisión en que el procesado se vió defenderse, sostiene que si la intención de éste hubiese sido la de matar a todo trance al Faulín, hubiera hecho desde luego uso del revolver que al fin se vió obligado a usar y no hubiera tratado de repeler simplemente la agresión de que era víctima como lo hizo primeramente con la lanza que usaba.

Que precedió agresión por parte del interfecto lo pregonan las piezas de convicción y entre ellas el farol que como sereno usaba el procesado, que aparece roto y la señal de la navajada en las ropas que vestía y que no llegó al cuerpo por tropezar la punta del arma con el reloj. Lo pregonan también los testimonios de los testigos Cosme Sobrado, Julián Tejedor y Julio Gutiérrez, que oyeron antes que los disparos pedir auxilio al procesado; y lo confirman los peritos médicos al afirmar que después de recibido el golpe de lanza pudo muy bien el interfecto seguir acometiendo; todo esto aparte de que no es lógico suponer que persona de los antecedentes y conducta del procesado, matase solo por el placer de matar.

Deslizó el señor Fiscal la idea, sigue el defensor, de que la navaja pudo ser colocada al lado del interfecto para disculpar el hecho, y no es lógico suponer que un hombre en esas circunstancias tuviera el ánimo tan despierto para buscar semejante cohartada, y en todo caso, hubiera sido más razonable que hubiera puesto el cuchillo que entre la faja tenía el muerto, que no tener que andar buscando otro arma. Y no es ningún absurdo sostener que el interfecto llevase distintas armas, porque el sargento de la Guardia civil nos ha dicho que las usaba blancas y de fuego, y existe el testimonio de una sentencia dictada en el Juzgado municipal de Cervera, condenando al Niceto Méndez a 100 pesetas de multa por uso de armas de fuego.

Basalza la conducta del alcalde de Cervera, de quien dice que es un distinguido Abogado y ciudadano ejemplar, que abandonó su domicilio y empezó inmediatamente a actuar poniendo el hecho en conocimiento de la autoridad judicial, antes de la media hora de cometido.

Sigue defendiendo con lógicos argumentos la eximente que alega y afirma que no hay más remedio que aceptar la, porque de lo contrario sería declarar que el procesado era de peores instintos y más matón que el muerto, cuando está demostrado que éste tuvo absoluta necesidad de disparar no solo para defender su vida sino más aun el principio de autoridad y la libertad de la villa de Cervera, cuya representación ostentaba la noche de autos.

Recoge la cita que hizo el señor Fiscal del testigo Cosme Sobrado, para demostrar que el testimonio de éste es precisamente la prueba más acabada del reprochable proceder del interfecto, ya que dicho Cosme no solo oyó que Bloy dió voces de auxilio antes de los disparos, sino que vió y oyó también que el Niceto al salir del café se desembarazaba de los zuecos y profiriendo amenazas de muerte se dirigió en seguimiento de aquel.

La misma mujer del muerto no da idea de las intenciones de su marido, cuando en las declaraciones sumariadas nos dice que cuando salía de casa la noche de autos le recomendó que no se metiera con nadie.

Hace un estudio de la eximente de legítima defensa que alega y recoge con gran pericia lo que sobre la misma dicen las leyes españolas y extranjeras y la célebre ley de partidas, afirmando

que está también admitida por la religión y la moral.

Explica el alcance de la primera pregunta de los veredictos para alcanzar del Jurado que la conteste negativamente, ya que no se refiere solamente a la realidad del hecho, sino esencialmente a si es o no culpable del mismo el acusado.

Y con un elocuente párrafo en el que hizo un admirable estudio del matonis pueblerino y, expresando que no sabe cómo pedir la inculpabilidad del reo, si por haber éste defendido su vida, o por el bien que hizo a la sociedad, librándola de las maldades del muerto, terminó el señor Gusano su brillante informe.

Resumen Presidencial

Le hizo el culto magistrado señor Fole, poniendo de manifiesto con escrupulosa imparcialidad y plausible sencillez, lo esencial de las pruebas practicadas así informes de las partes, haciendo las explicaciones de la misión de los jueces populares y forma de su deliberación, después de lo cual les entregó las preguntas a que habían de contestar.

El Jurado pronunció el siguiente:

VEREDICTO

1.º Bloy Barrio Gómez, sereno de la villa de Cervera, es culpable de haber dado a Niceto Méndez Faulín dos golpes con el chuzo que llevaba, produciéndole lesiones en la cabeza y mano y de hacer seguidamente sobre el mismo dos disparos con el revolver que también usaba, produciéndole una herida que perforó el pulmón izquierdo y pericardio y causó su muerte casi instantánea, cuyos hechos tuvieron lugar en esta villa sobre las once de la noche del 20 de Enero último, cuando entre ambos sujetos existían resentimientos con motivo de un juicio de faltas celebrado por maltratos de Bloy al Niceto?—NO.

2.º El hecho consignado en la pregunta anterior, se ha ejecutado con la circunstancia de que el Niceto vió solo al Bloy le acometió súbitamente, rompiéndole y apuñalándole el farol, que como sereno llevaba y empuñando una navaja se avalanzó sobre él tratando de darle con ella y atravesando con dicha arma el capote, chaqueta y chaleco que el Eloy vestía, no habiendo llegado a herirle por tropezar la punta de la navaja con un reloj que en el bolsillo del chaleco tenía?—SI.

3.º Fué entonces cuando el Bloy para repeler la inesperada agresión de que le hacía víctima el Niceto hizo uso de su lanza de sereno dándole un golpe en la cabeza que le produjo algunas lesiones?—SI.

4.º ¿Acometió entonces el Niceto nuevamente al Bloy con la navaja o cuchillo que empuñaba y el procesado vió en grande e inminente riesgo su vida, tuvo necesidad de disparar contra su agresor el revolver que como sereno usaba, con cuyo disparo le produjo la muerte?—SI.

5.º ¿El Niceto provocó en la noche de autos el suceso, repitiendo amenazas que en varias ocasiones profiriera contra el procesado y diciéndole antes de ir al depósito municipal iría al cementerio y que se entendería con uno de los que se presumían de autoridad nocturna, cuando sobre las once de la noche referida se encontraron ambos sujetos en el café «El Pisuerga», donde el Bloy en cumplimiento de los deberes de vigilancia con objeto de averiguar qué clase de gente estaba allí a dicha hora?—SI.

Sentencia

En vista de la inculpabilidad declarada en el veredicto, el Tribunal de derecho absolvió libremente al procesado Bloy Barrio Gómez, poniéndole inmediatamente en libertad, declarando las costas de oficio y mandando devolver el farol, revolver y ropas que obran como piezas de convicción.

El señor Gusano recibió muchas felicitaciones por su hermosa labor: una a ellas la nuestra muy sincera por el brillante triunfo conseguido que viene a consolidar la fama que justamente goza de notable juriscónsulto.

Recibos de Lotería

En la imprenta de este periódico se venden cuadernos talonarios para los que dan participaciones para el sorteo de la de Navidad.

Al llegar a la plaza de Castelar y salir de un urinario tuvo un brusco encontronazo con un transeunte, que desapareció rápidamente.

Pocos momentos después advirtió el cobrador la desaparición de las 32.000 pesetas.

EXTRANJERO

En pró de la restitución de la monarquía rusa.—Un telegrama de Stokolmo al «Daily News», de Londres, dice que según las noticias recibidas de Petrogrado, la autoridad de los bolcheviques ha disminuido mucho.

También se asegura que Lenine y sus partidarios reconocen que les es imposible continuar en el poder.

Las proposiciones de paz, que no son otra cosa que una tentativa de los bolcheviques para mantener sus puestos, van encaminadas a producir en las masas un efecto un poco teatral.

Se confirma que la idea monárquica va ganando mucho terreno.

Se prepara un mitin por los partidarios de la monarquía, entre los cuales se encuentran los generales Dragomiroff y Brusiloff.

Gran número de oficiales, al frente de los cuales figura Kalodino, se han sumado a la causa de la monarquía a consecuencia de los últimos acontecimientos ocurridos.

Se sigue ignorando donde se encuentra Kerensky, Muchos creen que se halla en el frente donde prepara una nueva campaña.

De confirmarse esto, los bolcheviques tendrían que hacer frente a enemigos que les atacarían por tres lados distintos.

La entrega de una bandera.—Telegrafía de Parma que se ha verificado la entrega de la bandera que las señoras han regalado a la Sociedad de Inválidos de guerra y viudas de militares.

Con este motivo se produjo una grandiosa manifestación patriótica, en la que tomó parte la ciudad entera.

El subsecretario de Guerra, general Montariari, pronunció un discurso diciendo que todos los hijos de Italia quieren grabar la palabra «libertad» con hierro y fuego sobre la cumbre, sobre la llanura hoy infestada por el invasor.

Hablaron también el diputado Cappa y el militar inválido Brunazzi.

Telegrama del rey Jorge a sir Douglas Haig.—El rey de Inglaterra ha dirigido a sir Douglas Haig un telegrama en el cual dice:

«Os felicito, así como también al general Byus y a las tropas que están bajo vuestras órdenes, por el éxito de las operaciones en la región de Cambrey.

La noticia de la sorpresa que habeis llevado a cabo por procedimientos tan nuevos, ha sido recibida con la mayor satisfacción en todo el Imperio y nos ha hecho concebir las más halagüeñas esperanzas para el porvenir.

Me es altamente grato hacer constar que los tanques, invención exclusivamente inglesa, han tomado una parte esencialísima en la consecución de la victoria».

Maestros clasificados

En la sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia, se han recibido las clasificaciones de los maestros jubilados doña Ana Amor Moro, de Aguiar de Campó, con 920 pesetas al año; doña Teresa Diez Perez, de Pedrosa de Campos, con 840; y don Vicente Sanchez Guerrero, de Palencia, con 1.700.

La clasificación quedó acordada por la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio, en sesión del día 15 del actual.

Como habrán visto los lectores ha sido clasificado el maestro de la Escuela del tercer distrito de esta capital don Vicente Sánchez Guerrero, de cuya jubilación dimos cuenta en tiempo oportuno.

Este digno funcionario de la enseñanza primaria dejará por tanto de regentar su escuela a partir del día primero del próximo mes de Diciembre en que será sustituido.

NOTICIAS

En breve aparecerá en la «Gaceta» una Real orden concediendo auto-nomía pedagógica a las Escuelas de Estudios Superiores del Magisterio y en caso de obtener beneficios esta concesión, se ampliará a las Universidades.

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 17 y siguientes de la ley municipal, los dependientes de este Ayuntamiento procederán en los primeros del mes próximo a la entrega de subsiguiente recogida de las hojas para la formación del padrón de habitantes de esta ciudad y del de juveniles.

En uno de los pasados días ha fallecido en Paredes de Nava doña Catalina García Díez, que ha bajado al sepulcro a la edad de 68 años, concurrida con los auxilios de la religión.

A su desconsolado esposo don Lorenzo Antolín Emperador, hijos y demás familia, les enviamos nuestro más sentido pésame por tan irreparable desgracia.

En la «Gaceta» llegada hoy, se publica el concurso general para proveer plazas vacantes de maestros interinos creadas con motivo del concurso general de traslado.

En esta provincia se hallan vacantes las escuelas nacionales de maestras, (por un error la «Gaceta» dice maestros) de Celada de Robledo y de Lores.

Para esta tarde a las seis se halla convocada en el despacho del señor gobernador la Junta de protección a la infancia y represión de la mendicidad.

El día 2 del próximo mes de Diciembre es esperado en esta Capital el Excmo. señor General de Brigada don Ramón de Casa-Davalillos con el objeto de pasar la revista anual de armariento al Regimiento Cazadores de Tavera.

La persona que el martes último hirió perdidamente unos arreos, puede ir a recogerlos, previas señas, a la casa de Gil de Fuentes, número 3.

En reposo verificado ayer por orden del Alcalde señor Azcoitia, se han recogido por falta de peso 55 panes, de los cuales ha enviado el señor Alcalde al Asilo de Pobres Desamparados, repartiendo los restantes entre familias necesitadas de la capital.

Estudado por consumos:
 Día 28 de Nobre. de 1916. 1015 52
 Día 28 de Nobre. de 1917. 915 13
 Diferencia en menos. . . . 100 33

Por la Dirección General de la Industria y Clases pasivas se concede a doña Leocadia Díez Salinas, viuda de don Ramón Adariga, ingeniero que fue de Hacienda, la pensión anual de 60 pesetas que percibirá por esta herencia.

La Dirección general de la Deuda ha dispuesto que la pensión anual de 63 pesetas que por esta Tesorería de Hacienda venía cobrando el segundo hijo de infantería de Marina don Eugenio Curiel Olaiz continúe percibiéndola por la Tesorería de Valladolid.

Esta mañana tuvo la desgracia de caer del caballo que montaba, habiéndose en la calle Mayor, el teniente de coronel de la guardia civil, nuestro querido amigo don Ricardo Bonal.

Desafortunadamente el señor Bonal no sufrió daño alguno en su caída, toda vez que volvió a montar, continuando su paseo.

De veras nos alegramos que el incidente carezca de importancia.

Ayer tarde tuvo la desgracia de ser apellado por el carro que guiaba su propietario Lucas López Allen, el niño de 9 años, Félix Seneque, quien trasladado a la sala de socorro fué curado convenientemente por el personal facultativo, siéndole apreciado la herida incompleta de la tibia de la mano derecha.

Este suceso ocurrió en la Avenida de don Rivera.

Por robar 12 aves de corral al vecino de Calahorra, Francisco Montes, han sido detenidos por la guardia civil los vecinos de aquel pueblo Bonifacio Martín Martín y Juliana Martín García.

Los detenidos han quedado a disposición del juez municipal de Calahorra.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Villoldo, se celebrará el día 9 de diciembre próximo, a las once de su mañana, la venta en pública subasta de gran número de piezas de chopo maderables.

Dicen de Villalaco que merced a las acertadas medidas dictadas por aquella junta municipal de Sanidad, ha desaparecido en aquel pueblo la enfermedad variolosa.

El Comisario General de Abastecimientos ha remitido al gobernador civil un telegrama en el que dice que hasta que se publique la real orden aclaratoria de 24 del actual se hace saber que el benzol que no sea destinado para los automóviles quede excluido de toda intervención y por tanto podrá ser libremente aplicado por las industrias que de él se sirvan.

Según una real orden que publica la «Gaceta», el 26 del actual, en lo prescrito se precisa guía correspondiente para el tráfico, además del trigo, según estaba ordenado, para el centeno, maíz, harinas respectivas, judías, lentejas, arroz, aceite y patatas.

REGISTRO CIVIL
 En el Juzgado Municipal se han inscrito en la mañana de la tarde de hoy:
 Defunciones.—Agapita Simón Esteban, viuda, de 77 años, Asilo.
 Nacimientos.—Santiago Saez Tranco, hijo de Eugenio y Zoila, Empe-drada, 12; Demetrio Andrés Arenillas, de Braulio y Florencia, M. principal, 207; María Milagros Brice Alonso, de José y Leonor, M. principal, 90.
 Matrimonios.—Ricardo Encinas, de Hérmides, de 25 años, con Leonides Calvo, de Cevico, de 20; Francisco Seco, de Fuentes, de 29 años, con Felipa Herrán, de Fuentes, de 35.

LAS MADRES

que deseen vestir a sus hijos con elegancia es indispensable que adquieran los géneros y confecciones en esta casa.

PRECIO FIJO
M. POLO.—Mayor, 91

SIR NUEVO INVENTO
 contra las Almorranas
 Fuentes e Hijo
 y demás Farmacias

Instalaciones de luz eléctrica

Le interesa a usted antes de hacerlas o ampliar la que ya tenga, conocer los precios que le dá la casa Nicolás de Lomas, calle Mayor Principal, número 56 58, que tiene un completo surtido de todas clases de materiales aplicados a la electricidad.

Anuncio

Se halla vacante la plaza de maestro herrero en San Llorente de la Vega, con la dotación de 44 fanegas de trigo.

Tiempo para solicitarla, hasta el día 10 de Diciembre.

Los solicitantes se dirigirán al señor Alcalde.

CAJA DE CAUDALES

Se desea adquirir una de tamaño regular. Informes en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

MERCADOS

PALENCIA, 29.—Continúa sin llover, causando con ello un gran perjuicio a los sembrados.

Hoy ha amanecido el día con sol claro y la temperatura no es nada fría.

En cuanto a los precios, en este mercado, rigen los siguientes:

Trigo a 71 reales la fanega de 92 libras; cebada 53 la de 70, centeno a 55 y avena a 34.

VALLADOLID, 28.—Mercado del Canal.

—Las entradas de trigo en este mercado fueron hoy unas 300 fanegas que se pagaron alrededor de 75'50 reales las 94 libras—pesetas 43'64 los 100 kilos.

Tendencia sostenida.

Mercado del Arco.—En este mercado del detall se vendieron hoy unas 300 fanegas de trigo pagándose las clases buenas a 75'50 reales las 94 libras—pesetas 43'64 los 100 kilos.

Las clases corrientes se pagaron de 74'50 a 75 reales las 94 libras—pesetas 43'07 y 43'36 los 100 kilos.

Los precios siguen sostenidos.

MEDINA, 28.—Unas 500 fanegas de trigo entraron hoy en este mercado, que se vendieron alrededor de 75 reales las 94 libras—pesetas 43'36 los 100 kilos.

La cebada se cotiza de 50 a 51 reales fanega, centeno de 56 a 57, avena de 36 a 37 y algarrobas de 56 a 57.

Harina extra se vende a 55'50 pesetas los 100 kilos, primera a 54'50, de todo pan a 53 y bajas a 52.

Tendencia firme y tiempo de hielos.

BIOSECO, 28.—Sigue pagándose el trigo en este mercado del detall a 72 50 reales las 94 libras—pesetas 41'92 los 100 kilos.

El centeno se cotiza a 56 reales, cebada a 54, avena a 38, yeros a 59, muelas a 59 y lentejas a 80.

Harinas superiores a 24'50 reales arroba, buenas a 24 y corrientes a 23'50. Tercerillas a 18, cuartas a 15, comidilla a 13 y salvado de hoja a 13'50.

Tendencia sostenida en los precios

NAVA DEL REY, 28.—Las entradas de trigo fueron hoy nulas, pagándose al detall a 74 reales las 94 libras—pesetas 42'78 los 100 kilos.

El centeno se pagó a 56 reales fanega, cebada a 52, y algarrobas a 56.

Vino blanco a 24 reales cántaro y tinto a 20.

La harina superior se vende a 24 reales arroba, buena a 23'50 y corriente a 23.

Tendencia firme y tiempo de hielos.

Boletín Religioso

Viernes, 30.—San Andrés apostol.

En Santa Marina, la cofradía de San Andrés apostol celebra la función anual con misa solemne a las nueve y media de la mañana.

Por la tarde a las cinco y media comienza la novena a la Inmaculada Concepción, con que los cofrades de la Purísima y las niñas del Catecismo parroquial se preparan a celebrar su fiesta principal.

Conferencias Telefónicas

Madrid 29

Un banquete

En el restaurant Ideal Room, se celebró anoche un banquete en honor del diputado a Cortes por el distrito de Astudillo en esa provincia don Andrés Alonso López, por su nombramiento de gobernador civil de Burgos.

Al acto asistieron los senadores conde de Garay, don José María Garay, don Enrique Alba y don Lorenzo García Bravo y los diputados a Cortes Calderón, Abásolo y marqués de la Valdavis, figurando también entre los comensales el gobernador de esa provincia señor Testor y el de la de Salamanca señor Rodríguez Blanco.

Durante el banquete reinó la mayor confraternidad é identificación entre todos.

Consejo

Desde las cinco de la tarde hasta las diez de la noche, estuvieron reunidos anoche los ministros en la presidencia para celebrar consejo.

De lo tratado nos dió referencia el ministro de Gracia y Justicia, diciendo a los periodistas que se habían aprobado dos decretos referentes a la creación de cursos de ciencias y medicina en la Universidad de Canarias y otro sobre reforma del reglamento de oposiciones a las cátedras y auxiliares y una real orden para ensayar la autonomía en la Escuela del Magisterio.

El señor Fernández Prida nos dijo que se habían examinado con gran detenimiento una serie de medidas referentes a facilitar la exportación, y otras propuestas por los ministros de Hacienda y Fomento acerca de la crisis de Levante.

Los nombramientos de alcaldes

Acerca de esta cuestión, el Consejo, llevando a realización el criterio que hizo público en la declaración ministerial respecto a la constitución de los Ayuntamientos, acordó que cesen en sus cargos los alcaldes de nombramiento gubernativo quedando a elección de las Corporaciones municipales la designación de alcaldes.

No se hará de momento más salvedad y excepción que respecto a Madrid por la especial condición de la capitalidad y aquellos municipios que una tercera parte de concejales estén en suspenso o procesados y por tanto la elección por el Ayuntamiento no representaría el voto de los electores.

En estos últimos el gobierno nombrará alcalde al concejal elegido por mayoría de votos y superior en edad en caso de empate, dando así aplicación al artículo 52 de la Ley municipal.

Pero sin embargo...

El Consejo al terminar este acuerdo hace constar que no renuncia para el futuro al nombramiento de alcaldes

que le otorga la ley en casos especiales en que consideraciones de público interés lo hiciesen a su juicio necesario.

El señor Maristany

Entre el personal obrero de la línea ferroviaria de Madrid-Zaragoza y Alicante, ha sido concebida la idea de dirigirse a las poderes públicos solicitando sea concedido un título nobiliario al director de aquellos ferrocarriles señor Maristany.

Para llevar a cabo esta idea ha quedado constituida una junta, entre los mismos obreros.

El personal de aquella compañía quiere testimoniar esta prueba de afecto y de gratitud a su director por el proceder seguido por éste para con los obreros readmitiendo a todo el personal despedido durante la huelga y por las mejoras económicas otorgadas, así como por otras que se anuncian.

Al dirigirse a los poderes públicos fundamentaron su demanda en los relevantes servicios prestados a la economía nacional y al Estado por el señor Maristany al frente de la compañía de Madrid-Zaragoza y Alicante.

Seguramente estos obreros no estarán solos en esa demanda, que responde a un noble criterio de justicia.

Pocas veces se puede conceder con mayor motivo una distinción de tal naturaleza.

De Gobernación

Esta madrugada fuimos recibidos por el subsecretario de Gobernación. Este nos ha facilitado un telegrama que acababa de recibir diciendo que en el kilómetro 35 de la carretera de Pamplona a Estella ha ocurrido un accidente automovilista, a consecuencia del cual han resultado dos muertos y dos heridos.

Uno de los muertos es el capitalista bilbaino señor Isasi y el otro es don Daniel Barroso, tenedor de libros de la Sociedad «La Agrícola».

Los heridos son el chauffeur y un pelotari.

Hablando con Rodés

El ministro de Instrucción Pública ha dicho que el pleito de las Diputaciones, vascas no cambiaría en nada la situación económica de aquella región.

Añadió que se concederán algunas de las peticiones formuladas por aquellas Diputaciones, pero que las restantes no puden ser atendidas por la índole de las mismas.

Los tribunales de oposiciones—dijo el ministro—serán constituidos por profesores especiales y que serán presididos por un consejero de Instrucción Pública.

Ventosa y los periodistas

El ministro de Hacienda ha recibido a los periodistas manifestándoles que habla firmado S. M. el Rey un

decreto concediendo una bonificación a los funcionarios.

El señor Ventosa nos dijo también que se proponía enviar a la sanción regia un decreto por virtud del cual los empleados que fueran ascendidos no serían trasladados de una a otra provincia.

En la Presidencia

Nos recibió esta mañana en su despacho a los periodistas el jefe del gobierno.

De la huelga de Biotinto nos dijo que recibía buenas impresiones, creyendo que los obreros entrarán el lunes al trabajo.

Probablemente el próximo sábado celebraremos consejo en palacio bajo la presidencia del rey.

Seguidamente nos dijo que en la «Gaceta» aparecerán en breve instrucciones referentes a los transportes.

Aseguró que sería nombrado vicepresidente del Instituto de Reformas Sociales el vizconde de Eza, para que de este modo continúe en la presidencia el señor Arcárate.

Por último el marqués de Alhucemas nos habló de la amnistía cuya campaña en pró no desagrade al gobierno, quien está dispuesto a concederla sin perjuicio para los fueros que el Poder tiene que velar.

En Gobernación

En este ministerio nos recibió el subsecretario no haciéndolo el señor Bahamonde por estar conferenciando en la Presidencia con el jefe del Gobierno.

Nos dijo el subsecretario que esta noche recibirá el marqués de Alhucemas en su despacho a los nuevos gobernadores.

La amnistía

Los señores Pablo Iglesias, Lerroix y Melquiades Alvarez, han redactado una nota oponiéndose a que sea concedido indulto a los procesados por los últimos sucesos en vez de una plena amnistía.

De Fomento

El director general de Obras Públicas señor Barcala nos ha dado cuenta de la visita que él ha realizado a los talleres que la Compañía del Norte tiene en Valladolid.

Ha dicho que a partir de la huelga de Agosto el movimiento en estos talleres es menor.

De las 55 locomotoras que la compañía tiene pedidas a los Estados Unidos, solo ha recibido quince, creyéndose que para marzo del próximo año recibirá las restantes.

Como el número de máquinas de que dispone la compañía es escaso, el gobierno gestiona de los Estados Unidos el pronto envío de las máquinas pedidas.

Terminó diciendo el señor Barcala que se propone girar una visita a los talleres de San Andrés del Palomar.

Tomás R. Alonso
 MEDICO
 Consultas de once a una
 E. Francisco, 18, 2.ª derecha PALENCIA

Manuel Santa Cruz
 PRACTICANTE
 en Cirujía menor y pedicura
 Extirpa callos, ojos de galle, uñeros y todo lo concerniente a Cirujía.
 También se pasa a domicilio
 Se vacuna todos los días
 MAYOR FRAL., 107.—PALENCIA

Emilio Estébanez
 PRACTICANTE
 Se ha trasladado a la calle de los Herreros, núm. 5, duplicado.

IMPRESA Y LITOGRAFIA
 ALONSO & ALONSO.—Mayor Fral., 9

Acoites y grasas minerales

para toda clase de maquinaria, pídase a la

SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRIFICANTES

GUTIERREZ Y ALONSO

Hotel Villa Paea - (VALLADOLID)

Importadoras y únicos depositarios en Castilla de los aceites *Bedford* y *Frost Company*.

Los pedidos los serviremos el mismo día de recibirlo

Sanatorio Quirúrgico del DR. MADRAZO

SANTANDER

TELÉFONO 491

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUJÍA. Los 20 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan los resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando por estancia **VEINTE pesetas** en primera, **DIEZ** en segunda y **CINCO** en tercera.

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia o algún sirviente. Las consultas por escrito, se dirigirán al Director, y para otros detalles al Gerente D. LUIS POLO Y ESPAÑOL.

¡AGRICULTORES!

Abonado con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile.» Almirante, 19, Madrid.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

- Línea de Buenos Aires**
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 6 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el día 7 y Montevideo el 8.
- Línea de Nueva York, Cuba Méjico**
Servicio mensual saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.
- Línea de Cuba Méjico**
Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes; para Coruña y Santander.
- Línea de Venezuela-Colombia**
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes; para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sanantilla, Caracas, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite ipaseje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.
- Línea de Filipinas**
Mundo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 10 de Octubre y 26 de Noviembre, para Por-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila.
- Línea de Fernando Pó**
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2; de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Fanger, Casablanca, Maragán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Pó el 8, haciendo las Escalas de Canarias y de la Península Indígena en el 8 de día.
- Línea Brasil-Plata**
Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao. Retos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía de transporte muy cómodo y trato esmerado, como ha heredado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Fábrica de Mantas de Lana

Con los últimos adelantos conocidos en esta industria

— DE —

HIJOS DE ORTEGA SUAZO

Variado surtido en mantas para cama y para ganado

FABRICA: Prado de la Lana. DESPACHO: Mazerqueros, 1 y 3

PALENCIA

Especialidad en caprichosas mantas bordadas para regalo.

Se arrienda

el molino de la «Salceda», en Carrión de los Condes, con tres pares de piedra, limpia y cernido. Existen cuartos y habitaciones para los arrendatarios. Para más detalles, dirigirse al Administrador don Francisco Aguado, en San Cebrían de Campos (Palencia).

SE VENDE

Un coche familiar de 6 asientos en muy buen estado y un juego de guarniciones nuevo de tronco, color avellana y hebilla niquelada. En esta administración informarán:

Oficiales de zapatería

Se necesitan en Villarramiel para la confección de calzado fuerte. Dirigirse a Columbian Guerra, en dicho pueblo.

MOSTO

Se vende en la Venta de Valdemudo.

MULAS

Se vende un par, de edad cerrada, de siete cuartas y seis dedos. Darán razón Pedro Villalobos, de Magaz.



MARGUERITE
HACIENDO SU LICOR

Licor popular **MARGUERITE**
UNICA PREPARACION VERDAD

Hierbas estomacales para hacer licor en casa, igual al Chartreux. Pídase en casa de Natalio de Fuentes; Vda. Escudero y C.ª, Mayor; Miguel Torres, Mayor; Julián Diez, Mayor y Cooperativa Palentina, Mayor. Para detalles al por mayor: **Importadora Nacional (S.A.)**
Diputación, 282, Barcelona
Apartado 490. Tel. 3.736

Caldera

Se vende una de hierro, capaz para 200 cántaros. Dará razón, Casimiro Prieto, calle del Ocho, núm. 10, salvadería.

Labradores!!

El mejor y más barato engrase para máquinas agrícolas, es el aceite mineral ruso marca «Zar».

Precio de cinco bidones forma aceitera con tapón de rosca y diez kilos del aceite, **quince pesetas**, franco de todo gasto, sobre vagón en la estación de Valladolid.

Los pedidos han de hacerse acompañados de su importe, pro giro postal, a Gutiérrez y Alonso, Sociedad de Lubrificantes, «Hotel Villa Paea», Valladolid.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES
SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154

R. Alonso.—Fotógrafo

Ampliaciones de gran tamaño y exacto parecido por 6 pesetas.

Almacén

Se arrienda uno bastante espacioso, con bodega, en la calle de Berrugete n.º 1 y 3. En la misma casa informará don Leopoldo Ojeda.

CASA EN VENTA

Una en la Plaza Mayor de Fuentes de Nava, muy apropiado para comercio, almacén, confitería o cualquiera otra industria. Razón, Sotero Ibáñez, en dicho pueblo o en esta capital, Plazuela de la Catedral, 18.

SE VENDEN

en Decerril de Campos 89 ovejas y 100 corderos, para informes dirigirse a Agustín Doyaguez Martínez, en dicho pueblo.

Se venden

Cuatro vacas de leche, de pura raza, que se darán con una baja de veinticinco por ciento de su valor. Para tratar, calle Valverde, número 8.

Arboles frutales

Grandes viveros de Santiago Valpuesta é Hijos, Mayor pral., n.º 177. Se remite catálogo de precios, a quien lo solicite.

SE VENDEN

un macho y una mula de de siete años, y una burra, de la testamentaria de Pedro Trigueros Nozal, en Autilla del Pino.

SE VENDEN

Una vaca lechera de 38 a 40 cuartillos, que pare del cinco al diez de Diciembre, y dos jatas de año, pura raza y un macho burro de 30 meses y un dedo sobre la cuerda. Para tratar, en Grijota, con Valentín Aparicio.

AGENCIA Y CENTRO DE RECLAMACIONES

DIRECCION POR

ERASMO R. COLOMBRES

Jefe de Negociado de Hacienda, Jubilado

Se encarga de entablar toda clase de reclamaciones ante las oficinas del Estado y de la representación de Ayuntamientos.

San Francisco, 18, 2.ª, derecha

INDICADOR DE FERROCARRILES

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en las estaciones de esta capital

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		OBSERVACIONES		
				LLEGADA	SALIDA			
Correos-Expres	1.ª, 2.ª y 3.ª	Gijón	Madrid	00'03	00'12			
		Santander	Madrid	00'18	00'30			
		Madrid	Coruña	00'48	0'56			
		Coruña	Madrid	1'14	1'21			
		Madrid	Santander	1'28	1'33			
		Madrid	Gijón	1'52	2'00			
		Palencia	Madrid é Irún		6'55			
		Mixto Regular	Madrid	Coruña y Gijón	8'38	8'54		
		Mixto	Madrid	Santander	9'04	9'19		
		Mercancías	2.ª y 3.ª	Sahagún	Palencia	10'11		
Ganadero	1.ª, 2.ª y 3.ª	Barruelo	Palencia	11'04				
		Lugo	Madrid	13'06	13'21			
		Palencia	León		16'40			
		Venta de Baños	Barruelo	16'12	17'10			
		Santander	Madrid é Irún	17'50	18'02			
		Coruña	Madrid é Irún	18'18	18'27			
		Madrid é Irún	Palencia	20'32				
		Mixto	Gijón y Coruña	Madrid	20'59	21'15		
		Mensajerías		Madrid	Coruña	22'15	22'46	

LINEA DE PALENCIA A VILLALON

CLASE	CARRUAJES	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE	
				LLEGADA	SALIDA
Correo mixto	1.ª y 2.ª	Palencia	Villalón-Rieseco-Villada		9'40
Correo mixto		Rieseco-Villada-Villalón	Palencia	17'56	